

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Confiere comisión al personal que expresa. —Causan baja en activo dos auxiliares de los Servicios Técnicos.

SECCION DE PERSONAL.—Pasa a situación de disponible el personal que expresa. —Resuelve instancia de un auxiliar de Oficinas y Archivos. —Concede prórroga de licencia a un oficial tercero de Auxiliares de Torpedos y Electricidad Ascenso de dos buzos de segunda. Idem de dos aprendices. Concede plaza pensionada en la Escuela Naval a un aspirante. —Rectifica campaña de un cabo y un marinero. —

Concede licencia a un idem. —Resuelve instancia de un idem.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Queda en situación de disponible un ayudante auxiliar mayor. —Amoriza una vacante de idem. Resuelve instancia de un cabo. —Rescinde el compromiso de un idem. —Concede enganche al personal que expresa.

SECCION DE MAQUINAS.—Deja sin efecto un destino. —Modifica relación de destino.

SECCION DE SANIDAD.—Resuelve instancia del teniente coronel médico don J. de Sarriá.

Anuncios.

Seccion oficial

ORDENES

Comisiones.

He dispuesto que en mi próximo viaje a Cádiz y Málaga me acompañen mi ayudante personal teniente de navío D. Juan Basset, el jefe de la Secretaría particular don Alejandro Royo Fernández-Cavada y portero primero D. Bautista Lledó y Pérez, en comisión indemnizable, inherente a sus destinos y por una duración probable de diez días.

15 de agosto de 1935.

EL MINISTRO, P. O.,
Juan M-Delgado.

Señores...

SUBSECRETARIA

Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada.

Por haberlo así solicitado, se dispone que el operario de la Sociedad Española de Construcción Naval, procedente del Estado, D. Gerardo García Rodríguez, nombrado auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de los Servi-

cios Técnicos de la Armada, en situación de supernumerario sin sueldo por Orden ministerial de 1 de marzo de 1933 (DIARIO OFICIAL núm. 57), cause en esta fecha baja voluntaria en el servicio activo y alta en la situación de retirado, quedando pendiente de que por la Sección Militar de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado sea clasificado con el haber pasivo que pueda corresponderle.

12 de agosto de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores...

Por haberlo así solicitado, se dispone que el operario de la Sociedad Española de Construcción Naval, procedente del Estado, en la Base naval de Ferrol, D. Bernardino Edreira López, nombrado auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, en situación de supernumerario sin sueldo por Orden ministerial de 1 de marzo de 1933 (DIARIO OFICIAL núm. 57), cause en esta fecha baja voluntaria en el servicio activo y alta en la situación de retirado, quedando pendiente de que por la Sección Militar de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado sea clasificado con el haber pasivo que le corresponda.

12 de agosto de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores...

SECCION DE PERSONAL**Cuerpo General.**

Este Ministerio ha dispuesto que los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, al cesar en sus destinos y diferentes situaciones, pasen a la situación de disponible forzoso, apartado A), en los lugares que se expresan,

percibiendo sus haberes por las Habilitaciones generales que también se indican.

16 de agosto de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Relación de referencia.

EMPLEO	NOMBRES	Lugar de residencia	Habilitación por donde deben percibir su haberes
Capitán de corbeta.....	D. Javier Mendizábal y Gortázar	Madrid y San Sebastián.	Madrid.
Idem.....	D. Juan Ramos Izquierdo.....	Cádiz.....	Cádiz.
Teniente de navío.....	D. Martín Rubio Hernández.....	Cartagena.....	Cartagena.
Idem.....	D. Manuel Garay Lobo.....	Cádiz.....	Cádiz.
Alférez de navío.....	D. Fernando Morell Salinas.....	Cartagena.....	Cartagena.

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos.

Dada cuenta de instancia elevada por el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos, en período de prácticas, D. Francisco Gómez Ruiz; este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto que el citado auxiliar pase a continuar las prácticas reglamentarias, dispuestas por Orden ministerial de 30 de marzo último (D. O. núm. 77), a la Base naval principal de Cádiz, no siéndole de abono el tiempo que transcurra desde su cese en su actual destino hasta su presentación en la Base naval principal, para el cómputo de las aludidas prácticas, y efectuándose el viaje por cuenta del interesado.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—13 de agosto de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

mera (40 metros), con antigüedad de 22 de julio último y efectos administrativos a partir de la revista de 1.º de agosto actual; debiendo quedar escalafonados en el orden que se citan, que es el que les corresponde con arreglo a la suma de censuras obtenidas.

13 de agosto de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos.

Se concede un mes de prórroga a la licencia que por enfermo le fué concedida, por Orden ministerial de 6 de julio último (D. O. núm. 159), al oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Torpedos y Electricidad D. Manuel Veiga Fernández.

13 de agosto de 1935.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Academias y Escuelas.

Como resultado de los exámenes verificados en la Escuela de Buzos por los buzos de segunda D. Pedro Ruiz Pérez y D. Bienvenido Santabábara Ruiz, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto el nombramiento de buzos de pri-

Como resultado de los exámenes de fin de curso celebrados en la Escuela de Buzos de Cartagena, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto el ascenso a buzos de segunda (30 metros) de los aprendices Pedro Martínez Buyolo y Manuel Ardil Robles, con antigüedad y efectos administrativos a partir de 1.º del actual, y debiendo quedar escalafonados en la forma que se citan, que es el de la suma de censuras obtenidas.

13 de agosto de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores...

Como resultado de instancia de doña Isabel González Unda, viuda de Granullaque, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto la concesión de plaza pensionada en la Escuela Naval al aspirante de segundo año D. Guillermo Granullaque y González, como comprendido en el artículo 150 del vigente Reglamento de dicha Escuela.

13 de agosto de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores...

Marinería.

Se dispone que la campaña que se halla sirviendo el cabo de marinería de primera José Juan Sánchez se entienda rectificada en el sentido de que ésta ha de ser servida como tal cabo de marinería de primera, con derecho a los beneficios reglamentarios, por tres años en primera campaña

voluntaria, computables a partir de 1.º de julio de 1934, debiéndose descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su anterior campaña.

Asimismo se dispone el derecho al percibo del primer trienio desde 1.º de julio de 1934.

13 de agosto de 1935.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Se dispone que la campaña que se halla sirviendo el marinerero enfermero Juan Antonio López Molero se entienda rectificadas en el sentido de que ésta ha de ser servida como tal marinerero enfermero, con derecho a los beneficios reglamentarios, por tres años en primera campaña voluntaria, computables a partir de 3 de abril del año en curso; debiéndosele descontar la parte proporcional de vestuario no devengada en su anterior campaña.

13 de agosto de 1935.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Dada cuenta de instancia elevada al efecto, y teniendo en cuenta lo establecido en la Orden ministerial de 2 de febrero de 1927 (D. O. número 29), este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto se conceda, a partir de 1.º de septiembre próximo, licencia ilimitada, para navegar, al marinerero de primera, de la dotación del torpedero Número 9, Luis Goicoechea Eguía; debiendo darse cumplimiento a cuanto se determina en los párrafos tercero y siguientes de la Orden ministerial anteriormente citada de 2 de febrero de 1927.

13 de agosto de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Dada cuenta de instancia elevada por el inscripto de marinería número 104, del Reemplazo de 1934, Andrés Pérez Padín, en súplica de que se le conceda la oportuna autorización para solicitar su ingreso en el Ejército como voluntario, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal y el dictamen de la Asesoría General, ha dispuesto procede acceder a lo solicitado.

13 de agosto de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerno de Ayudantes Auxiliares.

Se dispone que el ayudante auxiliar mayor de Infantería de Marina D. Angel Blanco Liguero, ascendido a

este empleo por Orden ministerial de 5 del actual (DIARIO OFICIAL número 182), quede en situación de disponible forzoso A), en San Fernando (Cádiz), percibiendo sus haberes por la Habilitación General de dicha Base naval principal.

16 de agosto de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

Se dispone que la vacante de ayudante auxiliar mayor de Infantería de Marina, producida por retiro del servicio del de este empleo D. José Moure González, pase a la amortización, por ser octava a estos efectos; quedando con ello totalmente extinguida la excedencia que existía en el Cuerpo de Ayudantes Auxiliares de Infantería de Marina.

16 de agosto de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

Clases y tropa.

Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Sección de Infantería de Marina y Asesoría General, y lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 6.º del vigente Reglamento de Enganches y Reenganches de la marinería de la Armada, ha resuelto desestimar la continuación en el servicio solicitada para invalidar nota desfavorable por el cabo de Infantería de Marina Antonio García Rodríguez, el cual causará baja en la Armada.

16 de agosto de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

Vista la propuesta cursada por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, este Ministerio ha dispuesto sea rescindido el compromiso y despedido del servicio el cabo de Infantería de Marina Manuel López Alvarez, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento de Enganches y Reenganches de la marinería de la Armada.

16 de agosto de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

Se concede la continuación en el servicio (reenganche) al cabo y músicos de tercera de Infantería de Marina que se

relacionan, por la campaña y fecha de comienzo en la misma que al frente de cada uno se indica.

16 de agosto de 1935.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Relación de referencia.

Cabo José María Roca Espada, Ferrol, tres años en cuarta campaña a partir de primero de octubre próximo.

Músico de tercera Gabriel Castro Tenreiro, Ferrol, tres años en segunda campaña a partir de 6 de octubre próximo.

Idem de idem José Bouza Varela, Ferrol, tres años en segunda campaña a partir de 22 de septiembre próximo.

Idem de idem Francisco Cana Lucena, Ferrol, tres años en cuarta campaña a partir de 15 de octubre próximo.

SECCION DE MAQUINAS

Cuerpo de Maquinistas.

Vistos los recursos presentados por varios maquinistas por el nombramiento para el submarino C-4 del segundo maquinista D. Santos Román Fernández, y lo informado por la Sección de Máquinas y Asesoría General, este Ministerio ha resuelto quede sin efecto dicho nombramiento, verificado por Orden ministerial de 24 de julio último (DIARIO OFICIAL núm. 175), y se saque nuevamente a concurso el referido destino, lo que se efectúa por Orden ministerial telegráfica circular de esta fecha.

17 de agosto de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

Visto el recurso presentado por el segundo maquinista D. Rafael Rodríguez Méndez y lo informado por la Sección de Máquinas y Asesoría General, este Ministerio ha resuelto que la Orden ministerial de 24 de julio último (DIARIO OFICIAL núm. 175), que confiere los destinos de la Segunda Sección del Cuerpo de Maquinistas, sea modificada en la forma siguiente:

Al segundo maquinista D. Rafael Domínguez Méndez se le concede el destino del torpedero Número 16, con carácter voluntario, y cesando en el transporte *Almirante Lobo*.

Queda sin efecto el destino en el torpedero Número 16 del segundo maquinista D. Juan Ruiz Ruiz, el que seguirá en situación de disponible forzoso, punto A), en Cádiz.

17 de agosto de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

SECCION DE SANIDAD

Cuerpo de Sanidad.

Vista la instancia de fecha 23 de julio anterior, elevada por el teniente coronel médico de la Armada, en situación de reserva, D. Juan de Sarría García recurriendo contra las Ordenes ministeriales de 6 de junio anterior (D. O. número 130) y la de 29 de igual mes (D. O. núm. 154), relativas a su permanencia en la situación de reserva con el empleo de teniente coronel médico, este Ministerio, de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría General del mismo y como resolución final en la vía gubernativa, ha dispuesto desestimar la mencionada instancia, por los propios fundamentos que motivaron aquellas Ordenes ministeriales.

15 de agosto de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señor General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.

Señores...

ANUNCIOS

SECCION DE PERSONAL

Se saca a concurso la provisión de dos plazas de profesor en el Colegio de Huérfanos de la Armada entre todos los asociados que sean tenientes de navío, comandantes o capitanes de los distintos Cuerpos de la Armada, excepto los pertenecientes a los Cuerpos de Intendencia y Maquinistas, que por escasez de personal no podrán concurrir a este concurso, y los civiles que, habiendo pertenecido a la Armada, tengan análogas categorías, todo con arreglo a los artículos 1.º y 55 del Reglamento por que se rige esta Asociación, aprobado por Decreto de 7 de noviembre de 1915.

Las asignaturas que habrán de explicar son:

Matemáticas: Con la extensión exigida para ingreso en las Academias Militares y Escuela Naval.

Física, Química y Electricidad: Con la extensión exigida para las oposiciones a los Cuerpos de Telégrafos y Telecomunicación.

Las solicitudes deberán dirigirse, por conducto reglamentario, al Excmo. Sr. Ministro de Marina, dentro de los quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de agosto de 1935.—El Secretario, *Ubaldo Montojo*.

BASE NAVAL PRINCIPAL DE CÁDIZ.—BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA

Vacante en la banda de música de esta Base naval, afecta a este batallón, una plaza de músico de tercera asignada para "Fagot", se saca a concurso su provisión entre los músicos de banda de la Escuadra que sean del mismo empleo y desempeñen plaza del mencionado instrumento, según determina la Orden ministerial de 18 de abril último (D. O. núm. 92, pág. 450); en la inteligencia de que las instancias de los solicitantes, dirigidas a mi autoridad, deberán hallarse en esta Unidad antes del día 25 del mes actual.

San Fernando, 11 de junio de 1935.—El teniente coronel, *Ricardo Olivera*.